Ciudad de México, a 8 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00805/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGPA/227/2020 de fecha 6 de octubre de 2020, signado por la Mtra. María José Martínez Ruíz, Directora General de Prevención Contra las Adicciones en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1703/2020. .

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4815/3756
Mtra. María José Martínez Ruíz, Directora General de Prevención Contra las Adicciones en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2020

AAO/DGPA/227/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISTALTIVO,
DE LA SECRETARÍA DE GOBIRNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, y en atención a su comunicación oficial SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000249/2020 dirigida a la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón, mediante la cual da a conocer el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, en donde se solicita realizar Campañas de Difusión y Acciones para Prevenir y Atender el Incremento de las Adicciones como consecuencia de la pandemia COVID-19 en coordinación con el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones.

Al respecto, me permito enviar en archivo adjunto el documento con las acciones que esta Dirección General de Prevención contra las Adicciones realiza para prevenir y atender el incremento de las adicciones como consecuencia de la pandemia por COVID-19

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más alta estima.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES

MJMR/AAP/dgb*

C.c.p. Lic. Layda Elena Sansores San Román.- Alcaldesa en Álvaro Obregón. Para su conocimiento.
Respuesta al turno 1793

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA PREVENIR Y ATENDER EL INCREMENTO DE LAS ADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ESTRATEGIA 1. REFORZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DAÑOS Y RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Objetivo específico: Brindar información y sensibilizar acerca de los daños y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, así como promover la adquisición de conductas recreativas incompatibles al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

Acciones:

1. Desarrollo de 34 infografías en materia de conceptos básicos en adicciones y salud mental durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 (Ver anexo 1).

- 8,036 niños, adolescentes, profesores y padres de familia beneficiados por la difusión de infografías vía mensajería, redes sociales y páginas electrónicas escolares.

2. Habilitación de la ***Línea de Salud Mental en Casa*** con el objetivo de brindar a la población obreguense apoyo psicológico en materia de problemas con el consumo de sustancias psicoactivas u otros problemas de salud mental como ansiedad o depresión, que han dado inicio o se han agravado a consecuencia de la pandemia COVID-19 (Ver anexo 2).

- Del 13 de abril a la fecha actual, se han brindado un total de 83 sesiones beneficiando a 32 personas que han solicitado apoyo por problemas de ansiedad, depresión, consumo de sustancias, duelo, entre otros.

3. Lanzamiento de la ***Campaña de Prevención contra las Adicciones 2020 "Las drogas sí tienen salida, encuentra la tuya",*** cuyo objetivo es evitar o retrasar la experimentación con el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, a través de la diseminación de una campaña de prevención de adicciones propositiva y novedosa, que promueve actividades lúdico-recreativas, con componentes psicoeducativos, basadas en la cultura urbana, e incompatibles al consumo de drogas.

- Alcance: 500,000 personas beneficiadas con mensajes e imágenes alusivas a estilos de vida saludables libres de drogas (Ver anexo 3).

- Oferta de talleres lúdico recreativos: Breaking, rap freestyle, contorsión, serigrafía, barbería, trenzado de cabello, danza en telas, DJ sound system, grafiti, diseño de uñas y tatuaje.

- Desde abril a la fecha actual, se han impartido un total de 803 talleres lúdico-recreativos (559 en modalidad virtual y 244 presencial), beneficiando a 870 niños y adolescentes de la demarcación (Ver anexo 4). Los talleres presenciales incluyen una intervención psicoeducativa orientada al desarrollo de habilidades para vida en niños, niñas y adolescentes, impartidas por psicólogos especialistas y talleristas capacitados.

4. Desarrollo e implementación del ***Concurso Creando Arte desde Casa,*** con el objetivo de incentivar el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, como factor de protección para el consumo de sustancias psicoactivas ante jóvenes de 12 – 29 años (Ver anexo 5).

- Se recibieron un total de 142 obras de cuatro disciplinas: 67 imágenes de boceto de graffiti; 33 canciones de rap freestyle; 27 videos de danza urbana y 15 videos de DJ.

- Se premiaron a 6 ganadores con $8,000 y 38 menciones honorificas con $1,500 cada una.

ESTRATEGIA2. DESPLEGAR JORNADAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN CONTEXTOS ESCOLARES, COMUNITARIOS Y DE SALUD.

Objetivo específico: Desarrollar competencias para prevenir el consumo de sustancias y fomentar estilos de vida saludables en el contexto escolar, familiar y comunitario.

Acciones:

- Se desarrolló un link en línea para la aplicación de un **Cuestionario de Detección de Riesgos a Estudiantes de Bachillerato,** con el objetivo de identificar a adolescentes que presentan un riesgo moderado o alto de experimentar problemas a consecuencia del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Dicho cuestionario brinda una retroalimentación inmediata sobre el tipo de riesgo, consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, estrategias para mantenerse en abstinencia y datos sobre una línea de atención a la que se puede solicitar apoyo.

- A partir del mes de septiembre a la fecha actual, se aplicaron 1,365 Cuestionarios a estudiantes del CONALEP Álvaro Obregón Plantel 2.

- Se desarrolló un **Taller Virtual para la Prevención del Consumo de Sustancias en Adolescentes,** con el objetivo de brindar habilidades para la vida para enfrentar de forma asertiva situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, a través de 3 sesiones con una duración total de 4.5 horas.

- A la fecha actual han participado un total de 334 alumnos del 3° y 5° semestre del CONALEP 2 en los talleres psicoeducativos virtuales para la prevención de las adicciones.

TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ESTRATEGIA 1. FORTALECER LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SUS FAMILIARES.

Objetivo específico: Brindar atención a personas que presentan un trastorno por consumo de sustancias psicoactivas, a fin de lograr la remisión parcial o total del consumo y reducir los problemas asociados a éste.

Acciones:

1. Se ha brindado apoyo terapéutico a distancia (vía telefonica/videoconferencia) a usuarios (as) y familiares que asisten al ***Centro de Atención Social contra las Adicciones de la Alcaldía Álvaro Obregón,*** por problemas derivados por el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas.

- De marzo a la fecha actual, se ha brindado un total 1,440 sesiones terapeuticas a 53 usuarios y/o familiares que permanecen de manera activa en su tratamiento.

2. El 1ero de septiembre del presente, se inauguró el ***Centro Residencial de Atención contra las Adicciones Punto de Partida Álvaro Obregón***, ubicado en la Col. Pres Sección Hornos, cuya operación está a cargo de la organización Comunidad Terapéutica Punto de Partida A.C. quien brinda un modelo de tratamiento profesional a hombres y mujeres, adolescentes y adultos, con trastorno por consumo de sustancias psicoactivas a un costo accesible. Se brindan servicios médicos, psiquiátricos, atención psicológica, terapia grupal, terapia familiar, entre otros.

REDUCCIÓN DEL DAÑO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ESTRATEGIA 1. MINIMIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN CONSUMIDORES DE DROGAS.

Objetivo específico: Contribuir a la disminución de las consecuencias sanitarias y sociales por el uso de sustancias psicoactivas en consumidores con problemas severos de consumo de drogas, mediante la implementación de un programa de reducción del daño.

Acciones:

1. Implementación del ***Programa de Reducción de Daños "Punto de Esperanza",*** con el objetivo de minimizar los impactos y consecuencias negativas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, a través de servicios de médico psiquiátricos, psicológicos, kits de reducción del daño, asesoría en prácticas de autocuidado en el consumo, alimentos y referencia, que se brindan en una carpa itinerante que se coloca en diferentes puntos de la demarcación (Ver anexo 6).

- Se llevó a cabo un diagnóstico comunitario en la Alcaldía Álvaro Obregón para la identificación de zonas de consumo de drogas y puntos de encuentros de consumidores, así como vinculación y coordinación con líderes comunitarios para facilitar el despliegue de la carpa en las colonias.

- A la fecha, la carpa de reducción de daños se ha colocado en 85 colonias de la demarcación, otorgando 8,950 servicios que han beneficiado a 2,048 personas consumidoras de sustancias psicoactivas.

ANEXO 1: EJEMPLOS DE INFOGRAFÍAS DESARROLLADAS

ANEXO 2: BANNER DE DIFUSIÓN PARA LA LINEA DE SALUD MENTAL EN CASA

ANEXO 3: EJEMPLOS DE IMÁGENES CAMPAÑA DE PREVENCIÓN 2020

ANEXO 3: EJEMPLOS DE IMÁGENES CAMPAÑA DE PREVENCIÓN 2020

ANEXO 4: TALLERES LÚDICO-RECREATIVOS EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL

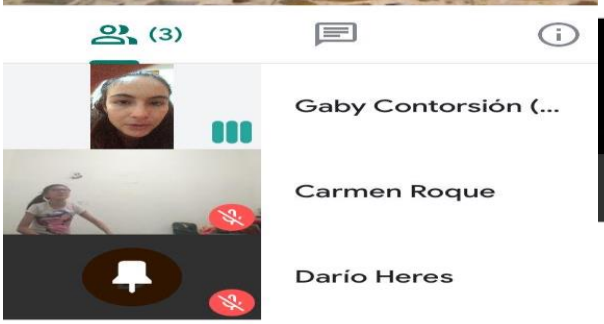

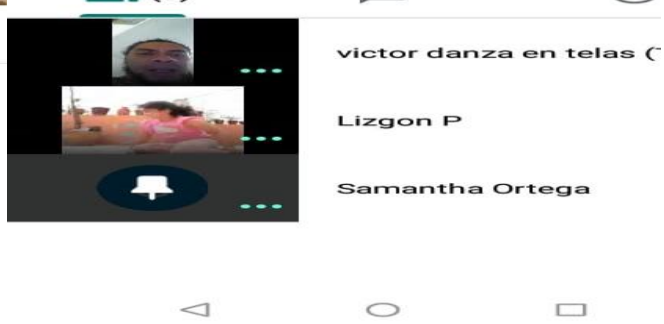

ANEXO 5: CONCURSO CREANDO ARTE DESDE CASA

ANEXO 6: PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS "PUNTO DE ESPERANZA"

PUNTOS DE
ESPERANZA
AGOSTO 2020
KITS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS
CONSEJERÍA PSICOLÓGICA
COMEDOR
CONSULTA MÉDICA PSIQUIÁTRICA
ASESORÍA EN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO
SAN BARTOLO AMEYALCO • LUNES 03
SAN JOSE DEL OLIVAR • MARTES 04
TORRES DE POTRERO • MIÉRCOLES 05
LOS ALPES • JUEVES 06
LOS ALPES AMPLIACIÓN • LUNES 10
LOMAS DE LA ERA • MARTES 11
LOS CEDROS • MIÉRCOLES 12
OLIVAR DE LOS PADRES • JUEVES 13
RINCÓN DE LA BOLSA • LUNES 17
ÁGUILAS • MARTES 18
ÁGUILAS SECCIÓN HORNOS • MIÉRCOLES 19
ABRAHAM M. GONZÁLEZ • JUEVES 20
ARVIDE • LUNES 24
SANTA FE IMSS CENTRO • MARTES 25
ALFALFAR • MIÉRCOLES 26
ALTAVISTA • JUEVES 27
AMP. ACUEDUCTO • LUNES 31
www.aao.cdmx.gob.mx
@AlcaldiaAO
/AlcaldiaAOMx

PUNTOS DE ESPERANZA

CONSULTORIO MÉDICO